

Carga pública: Lo que necesita saber

Comenzando el 15 de octubre de 2019, una nueva regla federal impactará a algunas comunidades de inmigrantes que usan los beneficios del Programa Suplementario de Asistencia de Nutrición*(cupones de alimentos), Asistencias de Vivienda Pública y Sección 8, Medicaid que no sea de emergencia para mujeres adultas embarazadas y Programas de Asistencia en Efectivo (Seguridad Suplementaria de Ingresos, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas y Asistencia General).

Póngase en contacto con un abogado si tiene preguntas

Cada caso es diferente. Hable con su abogado de inmigración si usted tiene preguntas sobre su caso. Visite OregonImmigrationResource.org o llame al 1-800-520-529.

Nuevas reglas que no están en efecto todavía

Las nuevas reglas de inmigración no se usarán hasta el 15 de octubre y esto puede cambiar dependiendo de las dificultades legales que aparezcan en un futuro.

- La ley del estado le prohíbe al condado de Multnomah aplicar leyes federales de inmigración
- Si su hijo(a) es un(a) ciudadano americano y usa los programas públicos, a usted no le afectará en su contra.

